UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 09 de septiembre del 2013
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 04096-R-13

Lima, 06 de septiembre del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General Nº 02612-FISI-13 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 26 de marzo del 2013, el Bachiller LUIS ENRIQUE LAVADO NAPAICO sustentó la Tesis intitulada:"Un Algoritmo Genético para la Detección de Fraude Electrónico en Tarjetas de Débito en el Perú", para optar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, obteniendo la calificación de Excelente;

Que con Resolución de Decanato Nº 00165-D-FISI-13 de fecha 24 de mayo del 2013, la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, al Bachiller LUIS ENRIQUE LAVADO NAPAICO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio Nº 509-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral Nº 00099-EPG-13, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral Nº 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

1º *Conferir el* ***GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA con mención en Ingeniería de Software****, al Bachiller LUIS ENRIQUE LAVADO NAPAICO.*

2º *Autorizar a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAVARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

vcs